



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/56428 a 184/56432

07/04/2021

108855 a 108859

184/56434 a 184/56436

07/04/2021

108861 a 108863

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha iniciado un estudio sobre la posibilidad o viabilidad de un posible incremento de incentivos del Complemento de Productividad por Objetivos O3.

Asimismo, la Dirección General de la Guardia Civil está revisando la organización de los equipos de atestados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos. En este sentido, en los últimos tres años, han sido ofertadas 365 plazas en diferentes cursos de esta modalidad, estando previsto ofertar otras 210 en 2021 y 2022.

Por otra parte, se indica que en la Dirección General de la Guardia Civil se mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el grado de cobertura del Catálogo de Puestos de Trabajo de las unidades del Cuerpo. Respecto a las previsiones de incremento de efectivos en la Agrupación de Tráfico no es previsible un aumento del Catálogo en la misma en el presente ejercicio, ya que la Jefatura de la Agrupación de Tráfico, así como el resto de escalones de mando de la organización periférica del Cuerpo, reorientan y adaptan permanentemente los servicios en aras a conseguir un uso eficiente y de optimización de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

Con respecto al suministro de chalecos para motoristas, se informa que en la actualidad se está realizando una consulta de mercado para la adquisición de chalecos airbag para los motoristas de la Agrupación de Tráfico. Está previsto que, en próximas fechas, comiencen las pruebas con los prototipos que han sido elaborados por las empresas que han decidido participar en la misma.



Los chalecos antibala externos son un equipamiento de dotación de Unidad y no de dotación individual, por lo que todos los efectivos de la Guardia Civil tienen a su disposición los mismos durante la ejecución de los servicios en los que es necesario utilizar dicho material de protección.

No obstante, la Dirección General de la Guardia Civil va a seguir aumentando y mejorando la dotación de este tipo de material, con el fin de proporcionar progresivamente chalecos antibalas a todas sus Unidades, donde sea potencialmente necesario usarse, según la misión, en número similar al 100% del personal destinado en ellas.

Por otra parte, el descanso diario de once horas es el general en la Guardia Civil, contemplándose únicamente el descanso de ocho horas cuando existan razones organizativas o necesidades del servicio, siendo esta reducción de horas de descanso compensadas posteriormente mediante su disfrute unido a los descansos diarios siguientes o, en todo caso, al siguiente descanso semanal.

Por último, cabe significar que en el Boletín Oficial del Estado nº 162, de fecha 8 de julio de 2021, se publicó la licitación para el suministro de un mínimo de 150 pistolas de efectos eléctricos incapacitantes para dotar a personal de diversas Unidades de la Guardia Civil. Una vez se disponga de dicho material, será distribuido oportunamente entre las distintas Unidades de la Guardia Civil, en función de las necesidades operativas que se desprendan del correspondiente estudio.

Madrid, 26 de agosto de 2021

